



EGEDA Logra Recuperar 3.000 Obras Españolas del Dominio Público en los Estados Unidos

Tal como EGEDA había informado oportunamente a sus asociados, las películas españolas de producción anterior al año 89 habían caído todas en dominio público en los Estados Unidos al carecer en la copia la mención del Copyright © y el año de su publicación, tal como disponía la legislación americana, y no haberse registrado por el productor español.

Pero desde que Estados Unidos se incorporó como miembro de la Convención de Ginebra, en 1989, y firmó los acuerdos del GATT de la Ronda Uruguay de 1993 (especialmente los acuerdos TRIP's en materia de propiedad intelectual), ha tenido que restablecer el principio de la protección de las obras caídas en el dominio público en Estados Unidos. Mas la recuperación de las obras caídas en el dominio público exigía por parte de las autoridades americanas una serie de gestiones complicadas y costosas, con el agravante de que el plazo para esta recuperación vencía el 31 de diciembre del 97.

EGEDA, que ya venía trabajando sobre el tema y consciente de los gravosos y complicados trámites que cada productor

debía efectuar para recuperar en EEUU la propiedad de sus obras, decidió encarar como Entidad de Gestión de los productores españoles todas las gestiones imprescindibles para lograr esa recuperación, mientras en otros países europeos acuciados por el mismo problema lo hacía cada productor de forma individualizada. Fue una tarea larga y muy laboriosa, sembrada de dudas que no aclaraban las mismas autoridades americanas. EGEDA ya se había dirigido a sus asociados para informarles que se ponía a disposición de los mismos para conseguir, como primer paso, levantar sus obras del dominio público, y para requerirles las informaciones necesarias y la confirmación de la representación por nuestra Entidad. Tuvi-

ALARMA

Acaban de dar el primer toque de alarma: las negociaciones llevadas con discreción sobre el proyecto llamado Acuerdo Multilateral sobre la Inversión (AMI) podrían eliminar para siempre la denominada "excepción cultural", conquistada en la batalla del GATT y hacer desaparecer toda la legislación europea en materia de audiovisual. "Propiedad literaria y artística asimilada a la propiedad industrial, Fondos de ayuda abiertos a los americanos, acuerdos bilaterales de coproducción abolidos, cuotas maltratadas... la excepción cultural ha vuelto a ser puesta en tela de juicio...", según informa una reciente edición de Le Film Français. Los productores españoles han comenzado a movilizarse para tratar de lograr excluir el audiovisual del Acuerdo Multilateral sobre la Inversión, también los productores españoles se han movido y han enviado al Ministerio de Educación y Cultura un escrito en el cual solicitan la exclusión del audiovisual del mencionado Acuerdo.

mos reuniones con la FIAPF en París para cotejar y ampliar nuestras informaciones y, cuando consideramos que nuestro bagaje de información y conocimientos precisos sobre el problema era suficiente, se decidió, para evitar pérdidas de tiempo lamentables, presentarnos personalmente

José Gabriel Jacoste

PRODUCCION Y TECNOLOGIA

En los últimos doce años se ha producido una transformación tecnológica de una trascendencia para la producción muy superior a lo acontecido en el mismo terreno en los noventa años precedentes. Ante tal afirmación debemos detenernos a reflexionar y, sobre todo, a justificar el alcance de dicha transformación. El cine sonoro, el color, las grandes pantallas, el sonido estereofónico, son los pasos más significativos en pro a la obtención del mejor espectáculo cinematográfico.

Evidentemente, todos ellos afectaron de forma muy clara a las formas de producción. Algunos actores y actrices que servían perfectamente merced a una perfecta imagen visual dejaron de servir por el mero hecho de hablar. Además, la componente sonora supuso, cuando menos, una complicación del proceso de producción con la consiguiente repercusión económica. El color y las grandes pantallas-panorámica, scope, todd-Ao, cinerama, acarrearón unas importantes transformaciones en la forma de producir. De tal manera que los nuevos sistemas de exhibición o, lo que es lo mismo, de ofrecer el espectáculo cinematográfico tuvieron una clara incidencia en los usos y costumbres de producción. Pues se tenía que trabajar con diferentes soportes fotográficos y magnéticos-, nuevas cámaras; y los establecimientos técnicos o industrias auxiliares de la producción se equiparon de acuerdo con las nuevas tecnologías. Por otro lado, la interrelación tecnología/estética no debe pasar inadvertida, pues se hizo presente de manera evidente. Por ejemplo, las posibilidades fotográficas de las grandes pantallas indujeron la proliferación de films con temáticas a desarrollar en grandes espacios. La deserción del trabajo en los platós de los estudios, la búsqueda de exteriores e interiores naturales tuvieron una clara repercusión en las formas organizativas de los procesos de producción. Ahora bien, en las referidas revoluciones tecnológicas, que indudablemente afectaron a la producción, encontramos un denominador común: su gran trascendencia hacia el gran público.

Se conocieron perfectamente tanto por los implicados en la producción como por los ajenos a ella. Dado que suponían o significaban drásticos cambios en la forma de recepción, el público supo rápidamente de su existencia. En los últimos tiempos, la revolución tecnológica, a la que nos referíamos en las primeras líneas, presenta otro carácter, pudiéndose hablar de una revolución interna o de puertas adentro, pues solamente los profesionales son conocedores de ella, y es a ellos a los que afecta de manera muy intensa. Planteadas así las cosas, sólo nos resta señalar el contenido sustancial de esta importante transformación. Pues bien, nos estamos refiriendo, sobre todo, a lo siguiente: a la irrupción de la informática y tecnología digital junto al mestizaje cine-vídeo. Todo ello afecta de forma precisa y contundente a la producción en sentido estricto. Y por ese carácter doméstico su problemática debe ocupar en primera instancia a los dueños de las casas: los productores. Y ¿en qué debe consistir esa ocupación?. Pues ni más ni menos que en valorar las nuevas posibilidades técnicas en su justa medida. Para efectuar dicha

valoración se deben ver las cosas con el máximo pragmatismo. Con ese planteamiento el productor no se debe dejar embaucar por las posibilidades de catálogo y debe ocuparse de la formación básica del técnico artista, responsable en última instancia de obtener el máximo rendimiento, por ejemplo, del programa informático en cuestión. Es decir, el factor humano debe ocupar prioritariamente la atención del responsable de producción. Para ello, en primer lugar, se hace necesario el más perfecto conocimiento por parte del productor de las nuevas tecnologías, para que no se produzca esa especie de fetichismo tecnológico, o río revuelto en donde lo sustantivo se hace adjetivo y viceversa. Es prioritario el conocimiento de las precisas posibilidades de la máquina detrás de la cual está siempre alguien, a quien hay que conocer y valorar perfecta-

mente. Pues de nada sirve el programa informático más sofisticado si el artista de turno no trabaja a su altura. Por todo ello una racional política de producción, que se quiera servir de la tecnología punta, debe orientarse por la búsqueda de los mejores técnicos, los que estén mejor formados, para que los más sofisticados instrumentos en sus manos eficientes sirvan para alcanzar las más altas cotas de eficacia.

La formación básica, Facultad-Escuela, para las nuevas generaciones, así como los cursos de reciclaje para los que ya disponen del basamento teórico y práctico congruente con los tiempos pretéritos, constituyen el ineludible u obligado paso para agotar las

posibilidades tecnológicas del momento en el mundo audiovisual. Por otro lado, los cambios tecnológicos históricos nacieron con unas posibilidades de desarrollo restringidas en relación a la presente revolución tecnológica, para la cual el techo se presenta potencialmente más alto. Ahora bien, una forma de agotar esa potencialidad está en manos de la producción, y precisamente de la forma sutil. Nos estamos refiriendo a plantar la precisa división del trabajo, que propicie la especialización a través de la cual se pueden obtener los máximos rendimientos, y que tanto trabajo nos cuesta implantar por estas latitudes. Representando una muestra notable de esta situación la resistencia a dividir el trabajo de montaje, con la consiguiente especialización en imagen y sonido. Para terminar no podemos olvidar que existe una fase del proceso de producción, la finalización, en donde en este terreno la indefensión del productor se hace más patente; pues los establecimientos técnicos-laboratorios y estudios de sonido-disponen de sus plantillas, con todos los posibles problemas de anquilosamiento y pueden hacer estériles todos los esfuerzos de equipamiento en nuevas tecnologías.

... la interrelación tecnología/estética no debe pasar inadvertida. Por ejemplo, las posibilidades fotográficas de las grandes pantallas indujeron la proliferación de films con temáticas a desarrollar en grandes espacios.

EGEDA en Montevideo y Buenos Aires

EGEDA ha participado en el 3^{er} Congreso Iberoamericano sobre Derechos de Propiedad Intelectual que tuvo lugar en Montevideo entre los días 5 y 8 de noviembre organizado por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual) en colaboración con el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA) y la República Oriental del Uruguay y con el auspicio de los gobiernos de España y Portugal.

Estuvieron presentes en las deliberaciones del Congreso, José A. Suárez, Asesor Jurídico y Secretario General de EGEDA, Miguel Angel Benzal, Director General y José Miguel Tarodo de Echenique, Director del Dpto. Antipiratería y Comunicación Pública. La presencia de EGEDA corrobora el prestigio internacional que ha adquirido nuestra Entidad con su constante y trascendente labor en defensa de los derechos de Propiedad Intelectual de los productores españoles del audiovisual.

Un amplio temario abarcaron las sesiones plenarias del Congreso cuyos enunciados principales se refirieron a: Los derechos intelectuales y la evolución de las ideas; Los derechos intelectuales ante el desafío tecnológico; Nuevas tendencias en la protección del derecho de autor; Nuevas tendencias en la protección de los derechos conexos; La gestión colectiva en los umbrales del Siglo XXI; La tecnología digital y las producciones "multimedia" en el derecho de autor y los derechos conexos; Las zonas fronterizas entre el derecho de autor y la propiedad industrial; La protección de las obras audiovisuales; La digitalización y la informática en el

derecho de autor y los derechos conexos; La piratería en el derecho de autor y los derechos conexos, entre otros temas vinculados al derecho de Propiedad Intelectual.

BUENOS AIRES

Los representantes de EGEDA se trasladaron un día a la capital Argentina para asistir a una reunión, previamente organizada por nuestra Entidad, con los distintos representantes de las asociaciones de productores del cine y la televisión argentinos. En una larga sesión, nuestros directivos expusieron los objetivos de EGEDA, reseñaron su organización y su labor, destacaron la colaboración que nuestra Entidad puede prestar a los productores argentinos y, finalmente, respondieron a numerosas preguntas de los asistentes quienes manifestaron no sólo su interés sino sus deseos de asociarse a EGEDA. De esa manera se ha logrado establecer el comienzo de relaciones más intensas y fluidas con los colegas de Argentina. EGEDA insistió en la necesidad de lograr el reconocimiento y la gestión de los derechos de Copia Privada y de Comunicación Pública en Argentina, lo cual beneficiaría notablemente a los productores españoles.

VIENE DE LA PAGINA 1

EGEDA logra recuperar 3.000 Obras...

en la famosa biblioteca de Washington, lugar obligado para estos trámites, y gestionar allí el registro de las obras españolas para sacarlas del dominio público. Esta tarea que duró cinco días fue llevada a cabo por Loly Durán, encargada de nuestro Departamento Internacional y se vieron finalmente culminadas con pleno éxito. Unas

3.000 obras españolas han sido recuperadas y sus derechos han vuelto a poder de sus propietarios. EGEDA se ha hecho cargo de todos los gastos que demandaron los trámites de la recuperación. El trabajo entregado fue minuciosamente revisado y al fin aceptado. Lo hemos logrado.

EL CABLE TIENE FUTURO

Todo hace suponer, de acuerdo con las informaciones que se pueden recoger en la prensa diaria, que por fin, después de muchos años de marchas y contramarchas, el cable será una realidad en España, los usuarios podrán acceder a nuevas ofertas audiovisuales, entre las cuales el cine será una de las más solicitadas. Fomento ha comenzado a adjudicar los primeros concursos de televisión por cable cuyos operadores competirán también con Telefónica y Retevisión en la telefonía básica y la transmisión de datos. Aunque el cable llega con mucho retraso y en plena batalla digital, los expertos en la materia se muestran optimista en cuanto a su futuro en un corto y mediano plazo. En las reuniones del reciente Iberia Link'97, Miguel A. Eced, presidente de AUTEL (Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones), al referirse a la evolución de la TV digital, (que se trata de una tecnología que se puede hacer por cable, por vía terrestre y por satélite), afirmó que el cable crecerá de aquí al 2002 en un 30%, que la terrestre crecerá otro 30%, mientras que la comunicación via satélite subirá entre un 10 y un 13 %. Según un estudio de J.M. Monzoncillo, se prevé para los años entre el 2005 y el 2015 un crecimiento del cable del 39,5%, por vía terrestre un 27,9 % y el vía satélite un 27%.

PRODUCTORES VASCOS

Las agrupaciones de productores del País Vasco, AIPV, IBE y ADEADE, han resuelto crear la Agrupación de Empresas Audiovisuales Independientes del País Vasco (IBAIA) y han nombrado a Iñaki Gómez Presidente en funciones hasta la celebración de la próxima asamblea.

SU DEPARTAMENTO DE I+D, ENTRE LOS MÁS INNOVADORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

EGEDA, la Unica Entidad de Gestión que Accede al Programa ATYCA del Ministerio de Industria y Energía

La Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales, EGEDA, ha visto reconocida su labor en el terreno de las innovaciones tecnológicas aplicadas al desarrollo de la Propiedad Intelectual. El Ministerio de Industria y Energía, ha elegido a EGEDA como beneficiaria de una subvención enmarcada en el Programa ATYCA (Iniciativa de Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial).

Desde su creación, en 1990, EGEDA ha venido desarrollando diversas aplicaciones informáticas que han hecho posible la compleja gestión de derechos derivados de la retransmisión y reproducción de obras audiovisuales, tanto en nuestro país como en el extranjero. Cada día, se recopila a través de estas aplicaciones informáticas un inmenso volumen de información centrado en la producción audiovisual. Así, la base de datos de EGEDA constituye la más amplia recopilación de datos, tanto de la producción audiovisual (películas, series de televisión, documentales, dibujos animados, con inclusión de duración, género, argumento, etc) como de la legislación existente sobre el tema y

otros aspectos técnicos jurídicos derivados de la producción audiovisual.

EGEDA ha querido que todo este volumen de información estuviese a disposición de sus socios, y cualquier usuario interesado en la producción audiovisual. Por ello, ha desarrollado en la red Internet su propia página web (<http://www.egeda.es>), trabajo realizado por el Departamento de I+D de EGEDA durante 1997.

Y es precisamente esta iniciativa la que ha merecido el apoyo y la subvención del programa ATYCA del Ministerio de Industria y Energía, dentro del área de Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones. Este programa ha sido diseñado para impulsar a las empresas y otras entidades a realizar actividades de Investigación y Desarrollo (I+D), seguridad y calidad industrial. Como dato a añadir, las inversiones de las empresas españolas en I+D no alcanzan ni siquiera la mitad de la media europea respecto al Producto Interior Bruto y se trata, en su mayoría, de empresas eminentemente industriales.

EGEDA, es, por tanto, una entidad innovadora y la única, dentro de las Entidades de Gestión de Derechos de nuestro país, que ha conseguido el reconocimiento del Ministerio de Industria y Energía.

LA PELICULA Y EL GUIÓN

Entre todos los elementos constitutivos de un film, el guión suele ser uno de los menos conocidos, a pesar de que, paradójicamente, es pieza esencial e insustituible. Muchos films pudieron ser casi idénticos con otro fotógrafo, otro montador, otros intérpretes y hasta otro director, pero habrían sido radicalmente distintos con otro guionista. Eso parece muy claro cuando el autor del guión es también el autor del argumento, porque su concepción del tema es similar en importancia a la de un novelista para su novela o la de un dramaturgo para su pieza teatral. Pero sigue siendo cierto aunque el guionista sólo sea el adaptador cinematográfico de un argumento ajeno. Su misión puede ser, por ejemplo, elegir dentro de un texto ajeno (de Hemingway, de Flaubert, de quien fuere) los

elementos que considera más aptos para una versión cinematográfica. Esto supone eliminar o condensar escenas y personajes, crear escenas sustitutivas, incorporar elementos de acción y de conducta que transformen en visual lo que antes era sólo verbal. Si el guionista es también el director del film (como fue el caso habitual de Bergman, de Truffaut, de Fellini, de casi todo el cine europeo), nadie duda de su responsabilidad final en el resultado cinematográfico. Pero si el guionista no es el director (y así fue frecuente en Hollywood), su labor podrá ser retocada a sus espaldas, creándose conflictos con el director, el productor o la empresa.

Una motivación adicional para esos conflictos es la ausencia del guionista durante el rodaje. De todos los integrantes mayores de un equipo, el guionista es el

único que puede estar viviendo en Nueva York mientras su obra se filma en Hollywood, con lo que llega a ocurrir que no sea consultado para cambios en la concepción original de su texto, incluso si estos cambios son considerables. Ha ocurrido con frecuencia, asimismo, que el rodaje termine por hacerse tres o cuatro años después de la entrega del guión, o que éste haya sido vendido por un productor a otro. Esas y otras eventualidades derivan, en definitiva, a que Hollywood haya trabajado habitualmente con la base de que los textos son propiedad del productor o estudio que los aceptó, con lo que el guionista ha perdido no sólo la propiedad intelectual o copyright, sino toda posibilidad ulterior de labor creativa en el rodaje.

De "TEXTOS Y MANIFIESTO DEL CINE", de Joaquim Romaguera i Ramio y Homero Alsina Thevenet.

El Departamento Administrativo de EGEDA

Continuamos con las entrevistas que estamos realizando a los distintos departamentos que conforman el entramado de EGEDA y presentamos a Fernando López Soto, Director Administrativo Financiero de la Entidad.

¿Nos puedes resumir cuáles son las responsabilidades de este departamento?

En líneas generales es la administración de la Entidad, es decir elaboración de la contabilidad y fiscalidad, estados financieros, relación con proveedores, entidades financieras, recursos humanos, etc. Estas serían las funciones propias de este departamento, si bien por las características propias de la Entidad se realizan otras funciones relacionadas con otros departamentos y con los derechos administrados.

¿En cuanto a números, cuáles son las cifras principales que resumen la administración de EGEDA?

Hay que destacar el descuento de administración y gestión que ha sido del 5,9% en 1995 y del 7% en 1996. Este año vamos a seguir en esta línea, es decir, vamos a continuar siendo la entidad de gestión con el coste de administración más bajo, el resto de otras entidades están deduciendo por encima del 20% en este concepto.

¿Cuáles son las cifras de recaudación?

La cifra de recaudación del ejercicio anterior fue de unos 900 millones de ptas. En 1997 vamos a superar con creces los 1.100 millones presupuestados.

¿Esta recaudación, hasta que se reparte a los legítimos titulares cómo se encuentra canalizada?

Lógicamente los ingresos monetarios de la Entidad se encuentran invertidos en productos financieros a interés fijo, obteniendo la máxima rentabilidad para un **riesgo nulo**. En estos momentos estamos estudiando las ventajas de crear un vehí-

culo de inversión propio (Fondo de Inversión, Simcav, etc.) ya que nos hemos visto afectados por las continuas bajadas de los tipos de interés.

¿Cómo se estructura el personal de EGEDA?

La plantilla de EGEDA está compuesta en la actualidad por 16 personas, integrada de siguiente forma: Director General, Director de Administración y Finanzas, Gerencia de Comunicación Pública y Antipiratería, Departamento de Recauda-

ción e Informática, Departamento de Reparto, Departamento de Socios y Relaciones Internacionales, Departamento de Comunicación Pública, Departamento de Aplicación del Fondo Asistencial y Promocional. También hay que incluir las Delegaciones de Barcelona, Sevilla, San Sebastián, y Las Palmas de Gran Canaria y los colaboradores en Santiago de Compostela, Zaragoza y en Murcia.

¿Cuáles son el resto de funciones relacionadas con otros departamentos, comentadas al inicio de esta entrevista?

En concreto en Copia Privada llevamos realizando auditorías a los deudores de este derecho así como inspecciones a los mayoristas y minoristas con el objeto de controlar el mercado y luchar contra el fraude. Concretamente como consecuencia de las inspecciones efectuadas por EGEDA hemos ingresado en estos años más de 600 millones de ptas. de canon que no había sido liquidado. Fruto de las inspecciones realizadas a los mayoristas y minoristas se detectó la actividad fraudulenta del Grupo Sonico, empresas de origen hindú recientemente denunciadas por EGEDA, que no habían ingresado ni una sola peseta de canon. Toda la información obtenida en esas inspecciones dieron como resultado la denuncia presentada por nuestro departamento de Antipiratería.

En cuanto a Comunicación Pública vamos a empezar en breve con las inspecciones a las redes de cable que tienen contrato con EGEDA; en un futuro realizaremos el control de todas las empresas que nos liquiden por este derecho.



LA IMPLACABLE LUCHA CONTRA LA PIRATERIA

EGEDA Agradece la Brillante Labor de la Guardia Civil

Con motivo de las brillantes operaciones de la Guardia Civil llevadas a cabo recientemente en persecución de la defraudación de copia privada, EGEDA le he hecho llegar a D. Santiago Rodríguez Valdivielso, director general de este cuerpo, una nota de agradecimiento por la forma eficaz de encarar y resolver la complejidad de este nuevo tipo de delito que encaja en los llamados delitos económicos. Aunque hemos personalizado en una unidad y unos mandos concretos, el agradecimiento de EGEDA se hace extensivo a todos los miembros de la Guardia Civil que en cualquier lugar de España combaten eficazmente todos los delitos contra los derechos de la Propiedad Intelectual.

Exmo. Sr. D. Santiago Rodríguez Valdivielso
Director General de la Guardia Civil
Guzmán el Bueno 110 28003 Madrid

Madrid a 23 de septiembre de 1997

Exmo. Sr.

En nombre de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), y en el del colectivo que representamos, queremos hacerle llegar nuestra mejor felicitación y profundo agradecimiento, por la labor desarrollada en la persecución de un nuevo tipo de delito, consistente en la defraudación del canon compensatorio por copia privada con que está gravada la comercialización de cintas de video y audio vírgenes y que se halla regulado en el art. 25 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

El impago de este canon utilizando diversos métodos que pueden ser tipificados penalmente, desde la maquinación para alterar el precio de las cosas, a la apropiación indebida, con los correspondientes delitos contra la Hacienda Pública y demás conexos, ha sabido ser interpretado por los mandos de la Guardia Civil en forma suficiente, acompañado de una exhaustiva investigación, de tal forma que los Jueces y Magistrados que actualmente tramitan los casos, han entendido, por primera vez en España, que hay indicios de un ilícito penal habiendo iniciado las acciones correspondientes por parte de los mismos.

Para el colectivo que representamos, la totalidad de los productores cinematográficos y audiovisuales del mundo, estas acciones han tenido un importantísimo significado, pues representa que las organizaciones creadas para la defraudación del canon correspondiente a la labor creadora del productor audiovisual, que actuaban de forma impune en los últimos años, han recibido un importante daño en sus estructuras, y con ello se ha conseguido regularizar en gran medida un mercado, del que habían sido desplazadas las empresas que de forma legal ejercían su actividad, tales como Sony, Philips, y otras, que por la actividad de estas que podríamos denominar "mafias", se veían obligadas a reducir su volumen de negocio y por tanto su número de trabajadores, e incluso en algún caso, (3M España), a abandonar la actividad en este campo.

El importe total anual del canon compensatorio por copia privada asciende a cinco mil millones de pesetas (5.000.000.000 de ptas.,). Con anterioridad a las actuaciones de la Guardia Civil, el volumen del fraude era superior al 60% (3.000.000.000) porcentaje que estimamos ha quedado reducido a una cifra inferior al 20% (1.000.000.000) cifra aún importante y que nos va a obligar lógicamente a seguir en la lucha por el respeto integro de los derechos que representamos.

Por todo ello y en nombre de la Industria del Cine y del Audiovisual, representada en España por nuestra Entidad, queremos hacerle patente nuestro reconocimiento a la brillante tarea llevada a cabo, y nuestro profundo agradecimiento por su importantísima labor en pro de la persecución de los delitos contra la Propiedad Intelectual, que nos permite ver un horizonte tranquilizador en el cumplimiento de esta normativa legal, acorde al resto de los países europeos.

EGEDA

Acuerdo de Coproducción Entre España e Italia

Un nuevo acuerdo de Coproducción y Relaciones Cinematográficas entre España e Italia se ha firmado el 11 de septiembre entre la Ministra de Educación y Cultura Esperanza Aguirre y el Ministro de Cultura de Italia Walter Veltroni.

Según nos informa el Gabinete de Prensa de nuestro Ministerio de Educación y Cultura, este nuevo acuerdo comprende diecinueve artículos que regulan las relaciones en materia audiovisual entre ambos países de una manera moderna recogiendo las últimas tendencias de la cooperación y la distribución.

Se introducen fórmulas que flexibilizan la participación de los coproductores en personal creativo, técnicos y autores. Asimismo, se acepta la realización de coproducciones multipartitas al amparo del mismo.

Como una de las principales innovaciones, este acuerdo introduce la novedad de tomar en consideración, a los efectos del equilibrio financiero en las coproducciones, no sólo las participaciones dinerarias sino también el número de películas nacionales de cada uno de los dos países distribuidas o emitidas

que hayan obtenido un mínimo garantizado del distribuidor y/o precompra de una cadena de televisión.

Con el fin de fomentar la cooperación en el marco cinematográfico, se introducen las coproducciones con una aportación mínima de carácter sólo financiero y, para favorecer la realización de grandes proyectos de calidad técnica y valor artístico o espectacular que comporten un interés indiscutible para el cine europeo, se reduce la participación mínima financiera al 10% del presupuesto en aquellas películas que superen un coste de 400 millones de pesetas.

El acuerdo anterior se había firmado en Madrid el 5 de noviembre de 1966. Entre 1991 y 1997, se realizaron entre España e Italia 19 coproducciones de las cuales 9 de mayoría italiana y 8 de mayoría española y 2 en paridad de aportaciones.

LA IMPLACABLE LUCHA CONTRA LA PIRATERIA

MAS INTERVENCIONES

No cesan las actividades de nuestro Departamento Antipiratería y continúan, como consecuencia, produciéndose nuevas intervenciones. Las más recientes han sido las siguientes:

TELESIERRA, Villamartín (Cádiz): Esta televisión por ondas, que puede sintonizarse además en las localidades de Bornos, Arcos de la Frontera, Espera y Puerto Serrano, solía emitir dos películas diarias, por supuesto sin los correspondientes derechos. Tras la denuncia de EGEDA, fue intervenida por el Grupo de Investigación Fiscal y Antidroga de la 213 Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz.

HOLLYWOOD BAR,

Cala D'Or (Palma de Mallorca): Esta intervención fue realizada por el Grupo Fiscal y Antidroga de Palma de Mallorca por denuncia presentada por EGEDA y Adivan

PUERTO DE LA CRUZ (Tenerife):

El Área de Juventud del Organismo Autónomo Local tenía programado un ciclo de cine en distintos barrios de la ciudad, en la que se iban a proyectar títulos de estreno en salas cinematográficas, y otros que acababan de salir a la venta en soporte videográfico. En conversaciones con el Consejal de Juventud de dicho ayuntamiento, se comprobó que la empresa que les proporcionaba las películas no contaba con los derechos; entonces EGEDA a través de su delegación en Canarias consiguió abortar dichas proyecciones.

OTRA SENTENCIA FAVORABLE

El Sr. D. José Manuel Grao Peñacaricano, magistrado-juez de Primera Instancia nº 1 de Donostia-San Sebastián, a la vista del juicio de Menor Cuantía 231/96 seguido ante ese Juzgado, interpuesta por EGEDA contra el hotel María Cristina y el hotel Londres y de Inglaterra, ha acordado:

- a)** la inmediata suspensión de las actividades de retransmisión de las obras y grabaciones audiovisuales contenidas en las emisiones de televisión de terceras entidades de radiodifusión;
- b)** la expresa prohibición de reanudar tales actividades en tanto no sean expresamente autorizadas al menos por la actora;
- c)** declarar el derecho de EGEDA a ser indemnizada por la demandada de acuerdo con las tarifas generales de la misma conforme a su número de habitaciones y apartamentos ocupados durante el periodo durante el cual ha llevado a cabo la actividad ilícita, en los términos que se determine en ejecución de sentencia, según lo señalado en la fundamentación jurídica de la presente resolución;
- d)** a estar y pasar por la anteriores declaraciones, imponiendo las costas a los demandados.

La Formación Continua

El extenso estudio Informa XXI, elaborado por la Corporación Multimedia, S.A. bajo la dirección de Jordi Grau, realizado en el marco del Acuerdo Nacional de Formación Continua dentro de su programación Objetivo 4 del Fondo Social Europeo, presenta, en sus cuatro voluminosos tomos, una importante evaluación del impacto de las nuevas tecnologías en el sector de la cinematografía española en la que "abunda el talento, pero escasea el sentido industrial".

"La formación Continua es una de las armas con que podemos contar y, por esta razón, Informa XXI ha tratado de entrar a fondo en el tema, y de aportar, junto a propuestas concretas de actuación, una visión panorámica de nuestra realidad cinematográfica que permita detectar no sólo nuestras carencias, sino los motivos que la provocan": tales son los objetivos que este estudio se ha propuesto y los consigue a través de un intenso trabajo donde se recogen las opiniones vertidas en distintos encuentros por destacados miembros y expertos de los distintos sectores de la industria. Se conformaron mesas de trabajo que abarcaron los siguientes enunciados: Dirección, Distribución-Exhibición, Interpretación, Producción y Técnicos, cuyos resultados se volcaron, con amenidad de diálogos, extensamente en el estudio y se completaron con análisis estadísticos, cifras y encuestas enviadas a los profesionales. Este estudio intenta mentalizar a los profesionales de la cinematografía acerca de la importancia de la Formación Continua para la consolidación de sus propios puestos de trabajo. Una labor encomiable que despertará el interés y la reflexión de los integrantes del sector audiovisual español.

A continuación, reproducimos una síntesis de las opiniones vertidas en el estudio por nuestra presidenta **Helena Matas** y por **D. Antonio Cuevas**, entonces vicepresidente de EGEDA.



Helena Matas

Presidenta de la ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES. EGEDA.

"La formación continua tiene que ser muy amplia y general, que incluya todo lo referido al cine y el audiovisual". Los que producimos audiovisual vamos hacia un mercado amplísimo, no sólo español sino internacional. Tiene que haber una formación incluso para los productores cinematográficos, que se enteren de lo que es la producción en televisión".

"El que un productor pueda hacer su plan de trabajo en un ordenador es un gran adelanto. Facilita, crea transparencia, es riguroso, ágil y ahorra tiempo. Una película cuesta mucho y cualquier cosa que limite el tiempo y cree más eficacia y rigor es importante. A los técnicos de la vieja escuela, que no han accedido a las nuevas tecnologías, les cuesta mucho adaptarse. Es cuestión de mentalidad. Eso ocurre con gente de cierta edad, no con jóvenes que les encantan las máquinas. Hay que profesionalizarse e ir de acuerdo con lo que hay en el mercado en cada momento".

"Los que hacen ordenadores maravillosos deben explicar cómo funcionan. Se dirigen a futuros clientes, con lo cual son los primeros interesados en que la gente adopte esos nuevos métodos".

"Un tema básico es la financiación, se deberían favorecer desgravaciones fiscales para el cine. Otro tema son los guiones, que son la base y donde encuentras ideas estupendas pero que, por ejemplo, están mal dialogadas".

"Un actor tiene que ser actor de teatro y actor de cine. En teatro tiene que declamar y en el cine no hace falta que declame, pero tiene que saber hablar, pronunciar bien y si no, que aprendan. Yo he tenido problemas con actores que no saben hablar, y en ese caso ha habido que doblarles".

Antonio Cuevas

Anterior Vicepresidente de EGEDA.

"El problema del mercado es cómo conseguimos frenar que los americanos sigan comiéndonos el terreno y llevándose todo el campo de la televisión, del vídeo y de las salas".

"Todo el sistema digital de montaje, que no conozco y que no quiero conocer, no tiene ningún sentido que lo empiece a aprender un productor, pero sí los montadores y los directores".

"Esta es una industria de creación, es artesanal, tiene que tener un tratamiento muy especial porque no hay una producción estándar".

"A lo mejor hay alguien que sabe explicar el diseño de producción, e incluso admito que pudiera convencerme si escucho a alguien que dijera cómo se diseñan las películas con una técnica nueva que no se haya empleado antes y sí haya que emplearla en el futuro".

"Telefilm es igual a película y película es igual a telefilm. Es una narración en imagen y sonido al público, no es más que eso. ¿Qué más da que lo exhiban en las salas que en la pantalla de televisión, si hoy de cada cien personas, noventa y ocho ven las películas en televisión y dos las ven en las salas?, ¿O crees que el tele-

La Página Web de EGEDA, Presentada en el Festival de San Sebastián



www.egeda.es -La página web que EGEDA tiene en Internet, y de la que ya hemos dado cumplida información en anteriores números de este boletín, se presentó en el 45 Festival Internacional de Cine de San Sebastián.

Esta "puesta de largo" de la web estuvo a cargo de Oscar Berrendo, responsable del departamento de informática de EGEDA, y contó con la presencia de numerosos medios de comunicación presentes en el festival donostiarra, que pudieron comprobar "in situ" la importancia de la información que contiene la página web, así como la utilidad que de ella pueden hacer tanto productores como otro tipo de

usuarios interesados en la producción y la industria cinematográfica. Además, se dieron cita en el acto un buen número de productores asistentes al festival, entre los que se contaba una nutrida representación de IBAIA (Asociación de Productores Independientes del País Vasco), y otras personalidades del mundo cinematográfico español como D. José María Otero, Director General del ICAA.

filme tiene características especiales? La gente no sabe ni lo que es un telefilm".

"La publicidad tiene otro lenguaje. Ya sabemos qué es lo que hace el que realiza spots, para qué lo hace, con qué finalidad lo hace y cómo lo tiene que hacer. La publicidad tiene su mundo y su forma de trabajo, que no tiene nada que ver con el cine".

"Si en vez de películas se tratara de fabricar una cosa concreta material no habría tanta diversidad de opiniones".

"La formación continua es posible en ciertos aspectos técnicos, en actividades concretas que se basan en la técnica, pero en estudios específicos o diseños de creación o producción de sonido habría que verlo de otro modo".

"Me parece que se deben hacer estudios para una formación continua en los aspectos técnicos pero no en la creación, que es una cosa personal y que depende del talento".

"A mí me parece importante ver cómo en España no hay guionistas, no hay talentos. Aquí no se puede hacer cine porque no hay quien escriba guiones".

"Los cursos de fonética y prosodia para actores me parecen elementales, primarios".

"A veces, hay actores que hablan mal o que no se les entiende o que se expresan mal, indebidamente. Creo que ahí una formación continua es clara. Los micrófonos forman parte también de la técnica de formación para que el actor conozca a fondo su voz y, naturalmente, la técnica que interpretan. Los actores deberían saber muchas cosas que les ayudarían a mejorar su trabajo".

"En nuevas tecnologías, efectos especiales y sobre todo los temas virtuales es imprescindible la formación, no la formación continua sino la formación inicial".

"En el mundo futuro, en toda la imagen, películas, telefilmes o publicidad, el esce-

nario virtual será imprescindible".

"Algunos operadores dicen que han tenido que sustituir en algunos momentos a la script porque no sabía reconstruir el espacio".

"El número de directores nuevos que estamos lanzando al cine es perjudicial porque es casi superior al de los directores veteranos y no hay sitio para tantos. Fomentar tanto al nuevo director, es un error tremendo".

"Hay una formación continua que me parece excelente para ciertos aspectos del cine, sin olvidar que el cine es una fábrica de prototipos, artesanal, de modelos. De ahí viene que no sepamos el dinero que va a dar una película porque cada película es diferente".

"No valen los estudios de mercado, lamentablemente. Lo podrás leer en cualquier tratado elemental de economía cinematográfica".

Lista de Canales Europeos y Americanos Controlados por EGEDA

Los productores asociados a EGEDA pueden obtener un correcto seguimiento de las emisiones de los largometrajes españoles que se exhiben en las televisoras de Europa y América, conforme al contrato firmado por nuestra Entidad y la empresa Mediametrie. La información que reciben periódicamente es una herramienta útil para que los productores puedan verificar las emisiones contratadas por los canales de televisión y por los distribuidores autorizados. Estas informaciones se realizan de forma personalizada a nuestros asociados y éstos, a su vez, deben informar a EGEDA de cualquier emisión que no haya sido autorizada para que, y sin perjuicio de las acciones que adopten directamente, se efectúe la oportuna reclamación desde EGEDA. A continuación, publicamos una relación de aquellas emisoras cuyas programaciones están controladas por la empresa EGEDA

| ALEMANIA |
|-----------|
| ARD |
| KABEL 1 |
| PRO 7 |
| RTL + |
| SUPER RTL |
| SAT 1 |
| ZDF |

| DINAMARCA |
|-----------|
| DR |
| KANAL 2 |
| TV2 |

| ITALIA |
|----------|
| CANALE 5 |
| RETE 5 |
| ITALIA 1 |
| RAI 1 |
| RAI 2 |
| RAI 3 |
| TMC |

| PORTUGAL |
|----------|
| CANAL 1 |
| TV 2 |
| TV 1 |
| SIC |

| FRANCIA |
|----------|
| TF 1 |
| FRANCE 2 |
| FRANCE 3 |
| ARTE |
| M6 |

| FINLANDIA |
|-----------|
| YLE 1 |
| YLE 2 |
| MTV 3 |

| SUIZA |
|-------|
| DRS |
| TS 1 |
| TSR |

| ARGENTINA |
|-----------------------|
| AMERICAN TV/CHANNEL 2 |
| ATC/CHANNEL 7 |
| LIBERTAD/CHANNEL 9 |
| TELEFE/CHANNEL 11 |
| ARTEAR/CHANNEL 13 |

| BELGICA |
|---------|
| RTBF 1 |
| RTL TV1 |

| R. UNIDO |
|-----------|
| BBC 1 |
| BBC 2 |
| ITV |
| CHANNEL 4 |

| GRECIA |
|-----------|
| ET 1 |
| ET 2 |
| MEGA |
| ANTENNA 1 |

| NORUEGA |
|----------------|
| NRK |
| TV 2 |
| TV 3 |
| TV NORGE / TVN |

| IRLANDA |
|---------|
| RTE 1 |
| NETWORK |

| BELGICA NORTE |
|---------------|
| BRTN /TV 1 |
| BRTN /TV2 |
| VTM |
| K2 |
| VT4 |

| HOLANDA |
|---------|
| NOS 1 |
| NOS 2 |
| NOS 3 |
| RTL 4 |
| RTL 5 |

| SUECIA |
|--------------|
| KANAL 1 |
| TV 2 |
| TV 3 |
| TV 4 |
| TV 5/ FEMMAN |

| VENEZUELA |
|-----------|
| RCTV |
| VEN |
| VTV |
| TVEN |

| MEXICO |
|---------------------------|
| TELEVISA 2/XEW |
| TELEVISA 4/XHTV |
| TELEVISA 5/XHGC |
| TELEVISA 9/XEQ |
| TV AZTECA 7/XHIMT |
| TV AZTECA 13/XHDF |
| NATIONAL INSTITUTE/XEIPN |
| METROPOLITANA TV 22/XEIMT |
| CNI 40 |

| EE.UU. |
|------------|
| ABC |
| CBS |
| NBC |
| FOX |
| UPN |
| WB |
| GALAVISION |
| GEMS |
| TELEMUNDO |
| UNIVISION |

| CHILE |
|---------------------------|
| CANAL 2/CANAL ROCK&POP |
| CANAL 4/LA RED |
| CANAL 7/TV NACIONAL CHILE |
| CANAL 9/MEGAVISION |
| CANAL 11/CHILEVISION |
| CANAL 13/CORP.UNIV.CATOL |

| BRASIL |
|--------------|
| GLOBO |
| BANDEIRANTES |
| MANCHETE |
| SBT |
| CNT |
| RECORD |

| PERU |
|---------------------------|
| FRECUENCIA LATINA |
| AMERICA/AMERICAN TV |
| PANTEL/PANAMERICA |
| RTP/ CINE Y RADIO TV PERU |
| ATV/ANDINA DE REDIODIF. |
| RBC/CANAL FAMILIAR |
| GLOBAL TV/ANTENNA 3 |
| CANAL URANIO 15 |

Cursos en Barcelona Organizados por la Universitat Pompeu Fabra y EGEDA

Los días 4 y 5 de junio se llevó a cabo en Barcelona el "Seminario sobre la protección jurídica de la obra audiovisual", organizado por el Institut d'Educació Contínua de la Universitat Pompeu Fabra (IDEC) y EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales).

En el mismo se expuso la problemática relativa a los aspectos sustantivos y procesales de las infracciones correspondientes a la obra audiovisual, cuya entidad económica ha adquirido más que una notable relevancia. El programa desarrollado contempló: los derechos del productor audiovisual en el ámbito de la Ley de Propiedad Intelectual; el procedimiento civil en defensa de los derechos derivados de la obra audiovisual; la protección jurídico-penal de los derechos derivados de la obra audiovisual y la acusación pública en el ámbito de la defraudación de los derechos del productor de la obra audiovisual. También en Barcelona, se realizó, entre el 7 y el 11 de julio, la primera edición del Curso Financiación y Explotación de Obras Audiovisuales, que organizaron el Institut d'Educació Contínua de la Universitat Pompeu Fabra (IDEC) y EGEDA. El programa abarcó los siguientes temas: La planificación de la producción desde la perspectiva financiera. Realización del proyecto y adquisición de los derechos sobre los guiones; La financiación de la producción: negociación y redacción de las diversas alternativas contractuales; La distribución cinematográfica; La contratación de la obra para su emisión en televisión; La distribución videográfica; La comercialización videográfica a través de los canales editoriales; Las subvenciones económicas de las administraciones en la producción audiovisual; Merchandising y producciones audiovisuales; Los contratos de agencia para la comercialización de la obra; y la necesidad de establecer y regular un mercado organizado en la contratación de derechos y obras en el ámbito de la producción audiovisual. Bajo la dirección del abogado María Capella, participaron como profesores: Oriol Baquer, Julio Fernández, Francesc Guírtart, Gerardo Herrero, Antoní Llorens, Juan Lluís Miravet, Eusebi Nomen, Antonio Saura y José Antonio Suárez.

zación del proyecto y adquisición de los derechos sobre los guiones; La financiación de la producción: negociación y redacción de las diversas alternativas contractuales; La distribución cinematográfica; La contratación de la obra para su emisión en televisión; La distribución videográfica; La comercialización videográfica a través de los canales editoriales; Las subvenciones económicas de las administraciones en la producción audiovisual; Merchandising y producciones audiovisuales; Los contratos de agencia para la comercialización de la obra; y la necesidad de establecer y regular un mercado organizado en la contratación de derechos y obras en el ámbito de la producción audiovisual. Bajo la dirección del abogado María Capella, participaron como profesores: Oriol Baquer, Julio Fernández, Francesc Guírtart, Gerardo Herrero, Antoní Llorens, Juan Lluís Miravet, Eusebi Nomen, Antonio Saura y José Antonio Suárez.

CURSO DE PRODUCTO AUDIOVISUAL, OBRA MULTIMEDIA Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA UPV

Organizado por EGEDA, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco e IBAIA (Asociación de Productores Independientes del País Vasco), ha tenido lugar, en el campus de Leioa, en Bilbao, el curso "Producto Audiovisual, Obra Multimedia y Propiedad Intelectual". Este curso ha estado dirigido, fundamentalmente, a todas las personas vinculadas con la producción audiovisual y la obra multimedia, (empresas, creadores, productores, etc), y los licenciados y estudiantes de Ciencias de la Comunicación, Bellas Artes (Audiovisual), Derecho y Ciencias Económicas

y Empresariales. El contenido del programa se dividía en tres grandes áreas: La Ley de Propiedad Intelectual y sus aplicaciones al producto audiovisual, impartido por D. Javier Hualde, catedrático de Derecho Civil; Entorno Jurídico Multidisciplinar del Producto Multimedia, a cargo de Dña. Isabel Hernando, profesora titular de Derecho Civil y por último, Contratación. Este último apartado contó con D. José Antonio Suárez, asesor jurídico de EGEDA. El curso ha sido coordinado y dirigido por D. Patxi Azpillaga y D. José V. Idoyaga, de la UPV y ha contado con más de cuarenta asistentes.

JORNADAS Y SEMINARIO ORGANIZADOS POR LA DELEGACION DE EGEDA EN GALICIA

El 22 de octubre pasado, Pancho Casal, en representación de EGEDA, intervino en las II^a. Jornadas Informativas sobre Derechos de Autor y Propiedad Intelectual promovida por el Centro UNESCO de Galicia y el Ayuntamiento de Lugo.

Tras una breve intervención en la que se explicó el objeto y actividades de EGEDA, tuvo lugar un largo y animado debate sobre las mismas y sobre la producción audiovisual.

Dentro del Plan de Formación Audiovisual, organizado por la Conselleria de Cultura y Medios de Comunicación y coordinado por AGAPI y EGEDA (Delegación en Galicia), se realizó, entre los días 8, 9 y 10 de septiembre el Seminario de Financiación Audiovisual. Este Seminario tuvo como objetivo principal el dar a conocer las posibilidades de financiación del producto audiovisual y también el de buscar un sistema de incentivación moderno y eficaz para el audiovisual español.

Para este fin, se convocaron en tres jornadas a una serie de ponentes, de diversos campos: productores cinematográficos, representantes de entidades financieras, directores financieros... Entre otros, intervinieron Rosario Casero, del ICO; Luis Antonio López Calvo, del Banco Exterior de España; Casto Varela, del Instituto Gallego de Promoción Económica; Thomas Viner, productor británico; Jesus Hernández, Director de Media Desk España; Antonio Pérez, de la Comisión de Coproducciones de FAPAE; José María Otero, Director General del ICAA y Ricardo Barreda, socio Garrigues-Andersen.

Reunión de Coproducciones y Relaciones Cinematográficas con Iberoamerica

En el marco del reciente XXIII Festival de Cine Iberoamericano de Huelva se llevó a cabo la III Reunión de Coproducciones y Relaciones Cinematográficas con Iberoamérica en la cual se trató el informe sobre el encuentro y los avances en el Programa Ibermedia desarrollados por la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA) los días 18 y 19 de noviembre en Mar del Plata.

Este encuentro ha supuesto la puesta en marcha de los acuerdos de cooperación política, económica, social y cultural firmados en la pasada Cumbre de Jefes de Estado, celebrada el 8 y 9 de noviembre en Isla Margarita, en la que se valoró el Programa Ibermedia como un empujón histórico para la colaboración entre los diversos países en materia audiovisual.

La propuesta elaborada por FIPCA, elevada para su consideración a la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericana (CACI), asume ya la constitución de un Fondo de Fomento a la industria audiovisual iberoamericana estimado en 4,5 millones de dólares (675 millones de pesetas). Este Fondo prevé las siguientes líneas de acción: a) Fondo de ayuda a las coproducciones; b) Fondo de ayuda a la distribución de películas; c) Fondo de ayuda al desarrollo de proyectos en coproducción; d) Fondo de ayuda a la formación y capacitación de profesionales de los sectores de la producción y la distribución.

Los productores iberoamericanos presentes en el Festival de Huelva han acordado las siguientes propuestas que deberán entenderse como un apoyo complementario a las de FIPCA:

1º.- Consciente de la limitada dotación presupuestaria inicialmente prevista para el Fondo Ibermedia, se insta a los gobiernos participantes en la Conferencia de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas (CACI) a que confirmen su participación financiera en la dotación del Fondo para los próximos cinco años, sin que dicha aportación suponga la disminución de las cantidades ya comprometidas en cada uno de los programas nacionales de fomento audiovisual.

2º.- Se considera indispensable la necesaria representación de productores en la gestión y ejecución de las diferentes líneas de acción de este Programa, que garantice la presencia conjunta de representantes gubernamentales de la CACI en esta gestión.

3º.- Se propone que la selección de proyectos y en general la gestión técnica del Fondo y del Programa Ibermedia mantenga como criterio fundamental la calidad y viabilidad de los mismos, en lugar de seguir criterios de cuotas nacionales basadas en el volumen de participación de cada país en el Fondo.

4º.- En cuanto a la posible participación en el Programa Ibermedia de países que no pertenezcan al ámbito iberoamericano, se reco-

mienda a las autoridades de la CACI que consideren las ventajas de ampliación económica del Fondo.

5º.- Se considera necesario fomentar la creación de redes de distribución y exhibición acompañadas de una adecuada promoción en el ámbito del Programa Ibermedia.

6º.- Se propone que el Festival de Huelva se mantenga como lugar de encuentro, análisis y seguimiento del Programa Ibermedia.

7º.- Los productores reunidos en Huelva reiteran su confianza en el presente y futuro inmediato de la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales, y agradecen el interés que, desde el primer momento han demostrado en este proyecto Intermedia tanto la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), como el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), así como a las autoridades cinematográficas de aquellos países que se han comprometido hasta la fecha en la aportación económica al Fondo.

8º.- Las presentes conclusiones serán elevadas a la FIPCA para su posterior difusión entre las autoridades gubernativas que integran la CACI.

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras audiovisuales del cinema y de la televisión, a los cuales agrupa en su totalidad. Su gestión eficaz, transparencia y administración rigurosa, hacen de EGEDA un instrumento de la mayor utilidad para el amplio colectivo de producción audiovisual.

LAS COLABORACIONES DE ESTE BOLETÍN REFLEJAN EXCLUSIVAMENTE LA OPINIÓN DE SUS AUTORES Y EN MODO ALGUNO SON SUSCRITAS O RECHAZADAS POR EGEDA.